

COMUNICADO N° 4 del 22/08/2013

En referencia al LLAMADO N° 01/2013 “PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN”, la Corporación Nacional para el Desarrollo, actuando en su calidad de Fiduciaria del “Fideicomiso de Administración Centro de Convenciones y Predio Ferial de Punta del Este” pone en conocimiento las siguientes aclaraciones al Pliego de Condiciones.

CONSULTA 8: Respecto a la estructura metálica del sector Ferial 1, es posible colocar pilares intermedios y sustituir el reticulado por estructura de alma llena? En ese caso la altura de las vigas serían considerablemente menores.

RESPUESTA: No se admiten pilares intermedios.

CONSULTA 9: En los planos de techos no hay pendiente definida, de cuánto sería? Es una sola pendiente o a dos aguas? Debemos incluir canalones?

RESPUESTA: El oferente debe proporcionar la solución.

CONSULTA 10: Existe algún esquema básico de ubicación de pilares?¿la cancha de tennis en el local 1.1 donde estaría ubicada?

RESPUESTA: No se admiten pilares intermedios. El proyecto no incluye una cancha de tennis, pero el proyectista debe considerar un sector suficiente para instalar una. Iría en el sector central, para el cual la planilla especifica una altura libre mayor que en el resto.

CONSULTA 11: Hay algún rubrado tipo para presentar la oferta?

RESPUESTA: El rubrado debe ser suficientemente detallado para explicar el costo de la obra con base en la planilla de áreas, como dice la letra c. de la cláusula 2.2.4 del pliego.

CONSULTA 12: Según planilla de locales hay 1 sector de estacionamiento a considerar

10.1 ESTACIONAMIENTO ABIERTO 1000V 22.030 m2

En planos hay 2 estacionamientos de 500 v cada uno, que ambos suman 22.000 m2, que coincidiría con la planilla de locales. Pero uno de estos estacionamientos según plano, se haría en una 2da etapa. Podrían confirmarnos si la superficie a considerar sería de 22.030 m2 correspondiente a los 2 estacionamientos? O tomamos como dice el plano solo el de la 1er etapa?

RESPUESTA: Se debe cotizar únicamente la primera etapa.

CONSULTA 13: Se solicita el estudio de suelos del terreno en donde se ejecutará la obra de forma de poder definir con exactitud el tipo de fundaciones a usar.

RESPUESTA: La Comitente no hará estudio de suelos. Los oferentes tienen libertad de hacer los análisis que deseen, siempre que cumplan las siguientes condiciones: i) Dar aviso previo ii) Dejar el terreno en las mismas condiciones que lo encontraron.

CONSULTA 14: Solicitamos información sobre las características del suelo (informe de suelo) para poder realizar el diseño de las fundaciones, y cuantificar las excavaciones.

RESPUESTA: Ver respuesta a consulta anterior.

CONSULTA 15: Solicitamos un plano de curvas de nivel del terreno, de manera de poder cuantificar los movimientos de suelo necesarios.

RESPUESTA: Dicho plano está disponible en la página del llamado.

CONSULTA 16: En la Memoria de Especificaciones Técnicas se hace referencia al Equipamiento. Confirmar si debe ser presupuestado o no en la oferta a presentar. De ser positiva la respuesta anterior, se hace necesario especificar todo al respecto: listado con cantidades, tipo de equipamiento a considerar, memoria con especificaciones del mismo, etc.

RESPUESTA: No debe ser presupuestado el equipamiento.

CONSULTA 17: Solicitamos un plano de ubicación del edificio en el predio.

RESPUESTA: Los planos que falten serán parte del proyecto ejecutivo, con base en los planos que forman parte de los recaudos del anteproyecto.